



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Congreso de la Nación la modificación del Código Penal con la inclusión de la figura de "Delito Ecológico".

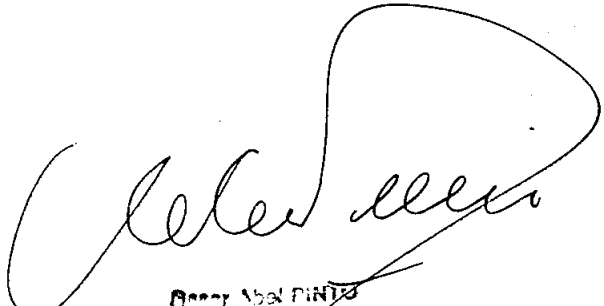
ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento de los señores Senadores y Diputados Nacionales por Tierra del Fuego, la opinión expresada en el artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1993

RESOLUCION N° 039 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Oscar Abel PINTO
Vicepresidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA